

ADQUIRISTE UN CRÉDITO DE VIVIENDA CON EL **INFONAVIT**

INFÓRMATE

Lee tu contrato y tus escrituras, donde están las condiciones de contratación de tu crédito.

Recuerda que debes obtener tu Aviso de Retención de Descuentos y entregarlo a tu patrón, en los siguientes casos

- Cuando inicie tu crédito
- Si te cambiaste de trabajo
- Si firmas una reestructura

Para que te descuente sólo lo que te corresponde.



Revisa frecuentemente todo lo relacionado con tu crédito de vivienda, en Mi Cuenta Infonavit: <https://micuenta.infonavit.org.mx/> donde puedes consultar tu saldo, tus pagos mensuales y estado de cuenta mensual e histórico.



PARA **PAGAR** TU CRÉDITO

Si cuentas con empleo formal



Tu patrón tiene la obligación de retener la cantidad mensual del pago de tu crédito y de entregarlo al Infonavit, junto con el 5% de tu salario como aportación patronal, que en créditos anteriores al 21 de mayo de 2021 es parte de tu pago y en posteriores abonará al saldo de tu crédito.



Sólo debes considerar que si tuviste faltas, incapacidades o iniciaste la relación laboral a mediados de un bimestre, el pago de tu mensualidad puede no estar completo y **tienes la obligación de cubrir la diferencia** pagando directamente en los establecimientos autorizados.



Para saber lo que debes pagar compara lo que se te descontó en tu nómina "por pago de tu crédito" con la información que se observa en Mi Cuenta Infonavit, sección tengo un crédito en Saldos y movimientos, en **"Si el descuento es por nómina (ROA)";** si lo que se te descontó, es menor al importe observado en esta sección de Mi Cuenta Infonavit, la diferencia es la que debes pagar.

Si no tienes empleo

Si dejaste de trabajar con un patrón o en una empresa mantienes, la obligación de pagar la cantidad que se estableció en tu contrato de crédito.

PARA REALIZAR TU PAGO MENSUAL DEBES:

1. Consultar el importe de tu mensualidad en Mi Cuenta Infonavit: <https://micuenta.infonavit.org.mx/> ya sea en tu estado de cuenta o en la sección Mi Crédito, en Saldos y Movimientos /Pagos, tomando el importe que dice: "Si pagas por tu cuenta [REA]"
2. Pagarlo en bancos o comercios autorizados.

Para más información, entra a infonavitfacil.mx o llama a Infonatel al 800 008 3900 desde cualquier parte del país y pregunta por las diferentes alternativas de solución que tenemos para ti.

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS.**

¿TIENES PAGOS VENCIDOS? ¡ACÉRCATE!



Tengo pagos vencidos
¿Qué hago?

REGULARÍZATE

Si tienes pagos vencidos de tu crédito, o tu mensualidad se cubrió de manera incompleta porque tuviste faltas, incapacidades o porque iniciaste a laborar a mediados de bimestre, recuerda que tienes la obligación de realizar por tu cuenta el pago de lo que debes, para lo que:

1. Conoce el monto de tu adeudo llamando a Infonatel o ingresando a la opción Mi Crédito en "SalDOS y Movimientos" de **Mi Cuenta Infonavit**.
2. Realiza tu pago en ventanilla o en tu banca electrónica. En la sucursal de tu preferencia o el establecimiento autorizado que elijas, indícale al cajero la cantidad a pagar y los diez dígitos de tu número de crédito.

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

¿Tienes mensualidades pendientes de pago? Con este apoyo limpias tu historial crediticio al sumar al saldo de tu deuda las mensualidades que no has pagado junto con sus intereses, de esta manera, se dejarán de reflejar tus pagos pendientes. Ten en cuenta que tu deuda aumenta por el monto de las mensualidades que debías pero tu historial crediticio queda al corriente. Además, las mensualidades que realices después de aceptar este apoyo serán las mismas que venías pagando se reflejarán en el mes en que las realices (ya no cubrirá adeudos anteriores).

Este apoyo te aplica de forma automática si:



Tienes empleo y tu patrón ha pagado durante dos bimestres continuos, al menos el 55% de tu mensualidad



No tienes empleo, pero realizaste por tu cuenta al menos **tres pagos** continuos completos. Siempre que no tengas una reestructura vigente y tu crédito no este en etapa judicial.



Puedes recibir este apoyo independientemente de si tu crédito, está en Veces Salarios Mínimos o pesos.

¿QUÉ NECESITAS PARA SOLICITARLO?

Que tu crédito no tenga una reestructura vigente y que no esté en etapa judicial.

Tienes tres **opciones para solicitarlo:**

1. Dirigirte al área de cobranza de la delegación del Infonavit donde obtuviste tu crédito con:
 - Tu Número de Seguridad Social (NSS) o número de crédito.
 - Copia de una identificación oficial.
 - Comprobante de domicilio.
2. Ingresa a **Mi Cuenta Infonavit**, en Mi Crédito, en la sección de Solicitud de reestructura.
3. Llama a Infonatel, al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país.

Conoce más en el Portal Infonavit www.infonavit.org.mx y en Infonavit fácil.

MEDIACIÓN

Existe la posibilidad de solicitar el apoyo de un mediador neutral e imparcial para encontrar la mejor solución para el pago de tu crédito e impedir que se inicien procesos judiciales.

La mediación se lleva a cabo a través de una sesión en la que un profesional independiente facilita la comunicación entre tú como acreditado y el Infonavit, hasta llegar a un acuerdo formalizado a través de un convenio.

Acude a tu delegación para saber si tu caso puede resolverse con la ayuda de un mediador.

Para más información, entra a infonavitfacil.mx o llama a Infonatel al 800 008 3900 desde cualquier parte del país y pregunta por las diferentes alternativas de solución que tenemos para ti.

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS.**

SI TUS INGRESOS DISMINUYERON, ¡CONOCE LOS APOYOS!



Nuestro ingreso familiar disminuyó...
¿Qué hacemos?

Cuando tienes un crédito de vivienda y tu ingreso familiar disminuye, el **Infonavit pone a tu disposición** las siguientes opciones:

- Paro técnico
- Estudio socioeconómico
- Dictamen de capacidad de pago
- Solución a tu medida



PARO TÉCNICO

Las condiciones para acceder a este apoyo son:

Con este apoyo puedes contar con una **reducción en la mensualidad de tu crédito proporcional a la disminución de tu salario.**

1. **LA EMPRESA** donde laboras deberá:
Obtener un convenio de modificación de condiciones de trabajo, autorizado ya sea por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje o del Tribunal o Autoridad competente, esto dependerá de cada entidad federativa.
2. **TU CRÉDITO** deberá estar al corriente y sin reestructura vigente.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Si tus ingresos se afectaron a causa de una enfermedad crónica degenerativa, ya sea tuya, de tu cónyuge o hijos, o estás en una situación de edad avanzada sin ingresos fijos, puedes solicitar un Estudio Socioeconómico en el área de cobranza de la delegación del Infonavit de tu entidad.

Un trabajador social te visitará y determinará tu capacidad de pago acorde a tu situación económica.

DICTAMEN DE CAPACIDAD DE PAGO

Si contrataste tu crédito después de 2009, el Infonavit calculará una mensualidad menor que puedas pagar durante doce meses con base en tu situación económica actual y, en caso de ser necesario, te apoyará temporalmente cubriendo la parte restante que no estás en posibilidad de cubrir.

Para acceder a este apoyo:

- Si tienes empleo, debes tener por lo menos tres bimestres continuos de cotización y un crédito de mínimo dos años.
- Si no tienes empleo, tu crédito debe tener al menos un año desde que se te otorgó.
- Si cuentas con Fondo de Protección de Pagos, es indispensable que ya hayas utilizado los seis meses de beneficio.

Puedes tramitar esta solución en Mi Cuenta Infonavit, en la sección Mi crédito, apartado Solicitud de Reestructuras: <https://micuenta.infonavit.org.mx/>

SOLUCIÓN A TU MEDIDA

Si originaste tu crédito antes de 2017 y tu crédito está en VSM, puedes solicitar este apoyo con el que disminuirás el importe de tu mensualidad hasta por doce meses dependiendo de las condiciones que presente.

CONSIDERA QUE:

- Si tienes empleo, debes tener por lo menos tres bimestres cumplidos de cotización continua en tu empleo y tu crédito debe tener mínimo de dos años.
- Si no tienes empleo, tu crédito debe tener al menos un año desde que se te otorgó.

Es muy importante que cumplas con tus pagos, ya que si en tres meses no los realizas completos y a tiempo, se retirará este apoyo.

Puedes tramitar esta solución en Mi Cuenta Infonavit, en la sección Mi crédito, apartado Solicitud de Reestructuras. <https://micuenta.infonavit.org.mx/>

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS.**